

RESOLUCION N° 99.1.1.1.- 00937⁰ 0000 14

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A., otorgada ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana el 25 de febrero de 1999, con la solicitud para su aprobación; y el Registrador Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.99.0697 de 16 de abril de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V O

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Francisco de Orellana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, si tiene en cuenta las razones respectivas que se alegan en el presente artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y si tiene en cuenta las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 ABR. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

IAV/cmf

21.0000 0.

Recibido el día de hoy Lunes tres del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las catorce horas, cuatro documentos de resolución enviado por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez Intendente de las Compañías de Quito, solicitando la marginación de la escritura pública o Matriz de la Constitución o transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada de Servicios de Transporte Monseñor Alejandro Lavaca, a Compañía de Servicios de Transporte Monseñor Alejandro Lavaca Compañía Anónima. a continuación se procede a la marginación. de lo que doy fé.

EL NOTARIO.

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA ,
REPUBLICA DEL ECUADOR,}

DE conformidad por lo dispuesto por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Superintendente de Compañías de Quito, en la resolución número noventa y nueve uno punto uno punto uno, cero cero nueve tres siete, de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, del Artículo segundo dispone la marginación de la Matriz de la escritura Pública de Constitución de la Compañía de Servicios de Transportes Monseñor Alejandro Lavaca Compañía Anónima, procedo a la marginación el día de hoy tres de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las trece horas, así dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley. Me remito en caso de ser necesario. DE todo cuanto doy fé y certifico.

Salomón Merino Torres

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA.